

196636

196636



Int. Cl.:

E 05 G

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se presenta en España, por Veinte años, a favor de Arcas Gruber S.A., entidad española, establecida en calle Uhagón 2 y 4, Bilbao, por:

"MUEBLE DE SEGURIDAD EMPOTRABLE".

5.- El presente invento se refiere, como su enunciado indica, a mueble de seguridad empotrable, de forma que su aplicación no esté condicionada a ninguna limitación del espesor de la zona donde haya de ser colocada y su aprovechamiento sea el máximo.

En la actualidad la colocación de una caja fuerte del tipo empotrable viene regulada por el espesor del mu-

196636



- 2 -

ro donde haya de ser fijada.

5.- Esta limitación se refleja en un mayor coste del producto, toda vez que es necesario existen diversos tipos condicionados a las medidas más en uso, y además a un desaprovecho de espacio de contenido cuando no se desea una caja de grandes dimensiones y el muro donde ha de ser fijada posee un espesor grande.

10.- Idéntica finalidad y beneficios se obtiene con la aplicación del presente invento a armarios metálicos del tipo empotrable, así como a cualquier otro mueble que requiera dicha condición.

15.- Las mejoras que se preconizan en el presente invento se consiguen mediante una estructura conformada por dos cuerpos dispuestos en forma telescónica, de manera que su desplazamiento determine un mayor ó menor fondo, y por tanto espacio de contenido.

20.- A los efectos de que el invento pueda ser fácilmente comprendido y que el mismo sea llevado a la práctica de una manera clara, en el adjunto dibujo se ha ilustrado un ejemplo preferido de realización, dado a título informativo y no limitativo, y en el cual:

25.- La Figura 1 muestra en planta una vista esquemática de una estructura con las mejoras adicionadas, en donde se observa el doble cuerpo telescópico.

La Figura 2 muestra una vista en planta y en corte seccionado de las variaciones de dimensiones de una estructura preconizada en la presente Memoria.



En beneficio de una mayor simplificación en la descripción expositiva del invento, en las figuras partes iguales han sido afectadas de referencias idénticas.

- 5.- Tomando como base de consulta y guía la plasmación gráfica del invento, este consiste en dos cuerpos, uno A comprendido dentro de otro B, sobre el que se desliza telescópicamente mediante la acción de un elemento de bloqueo y guía C, que puede ser identificado como palomilla, tuerca, etc., a cualquier otro sistema que cumpla la función y finalidad expuesta.
- 10.-

Sobre los laterales 1 del cuerpo A se disponen de forma solidaria dichos elementos de guía y bloque C que se deslizan por ranurados dispuestos en los laterales paralelos 2, del segundo cuerpo B.

- 15.- Una vez que la estructura del mueble empotrable ha sido fijada en la zona de colocación y el espacio que debe ocupar ha sido ajustado, mediante el desplazamiento de los cuerpos A y B, tanto en extensión como en reducción, la acción manual sobre el elemento de bloque C, determina la fijación de ambos cuerpos y su inmovilidad absoluta, procediéndose a los trabajos de instalación permanente.
- 20.-

- 25.- Como puede apreciarse dichas mejoras pueden ser aplicadas sin limitación alguna en toda clase de estructuras de muebles empotrables, de cualquier clase y tipo, tanto de las destinadas a cajas fuerte como armarios metálicos y sin restricciones de medida de las zonas de emplazamiento.

Como es fácilmente comprensible para los técnicos en



- 4 -

la materia, podrán ser introducidas cuantas modificaciones de tamaño, forma, materiales y medidas sean necesarias para un mejor logro de los fines del presente invento, siempre que no se altere su esencialidad primitiva, y cuya descripción ha sido facilitada a título informativo y no limitativo, debiéndose interpretar los conceptos expuestos en su más amplia acepción.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de la presente solicitud, se declara de propia y nueva invención lo contenido en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 10.- 1º.- Mueble de seguridad empotrable, caracterizado por disponerse dos cuerpos extensibles entre sí telescópicamente.
- 15.- 2º.- Mueble de seguridad empotrable, según se reivindica en el punto 1, caracterizado porque uno de los cuerpos queda contenido en el otro, y estando provisto en sus laterales de dos elementos de guía y deslizamiento que discurren por sendas canaladuras dispuestas en los laterales paralelos del cuerpo que lo contiene.
- 20.- 3º.- Mueble de seguridad empotrable, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado porque sobre los elementos de guía y deslizamiento se disponen medios de bloqueo que actuando sobre la parte exterior de los laterales sobre los que discurren los elementos de guía y deslizamiento, determina la inmovilización de estos en el
- 25.-



punto prefijado.

5.- 4º.- Mueble de seguridad empotrable, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado por el hecho de que la combinación de desplazamiento telescópico de los dos cuerpos que forma la estructura del mueble, determina la mayor ó menor capacidad de contenido interior, viniendo esta reglada por la dimensión en profundidad del muro ó zona de emplazamiento de la estructura del mueble de seguridad.

10.- 5º.- Mueble de seguridad empotrable, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado por el hecho de que los medios de bloqueo pueden estar constituidos por palomillas tuercas de presión ó cualquier otro sistema que actuando sobre la cara exterior del segundo cuerpo determine una acción antideslizante y de bloqueo.

15.-

6º.- MUEBLE DE SEGURIDAD EMPOTRABLE.

-Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria y se reivindica en su Nota.

Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 20 de Febrero de 1.974

*Ill. S. S. S.*

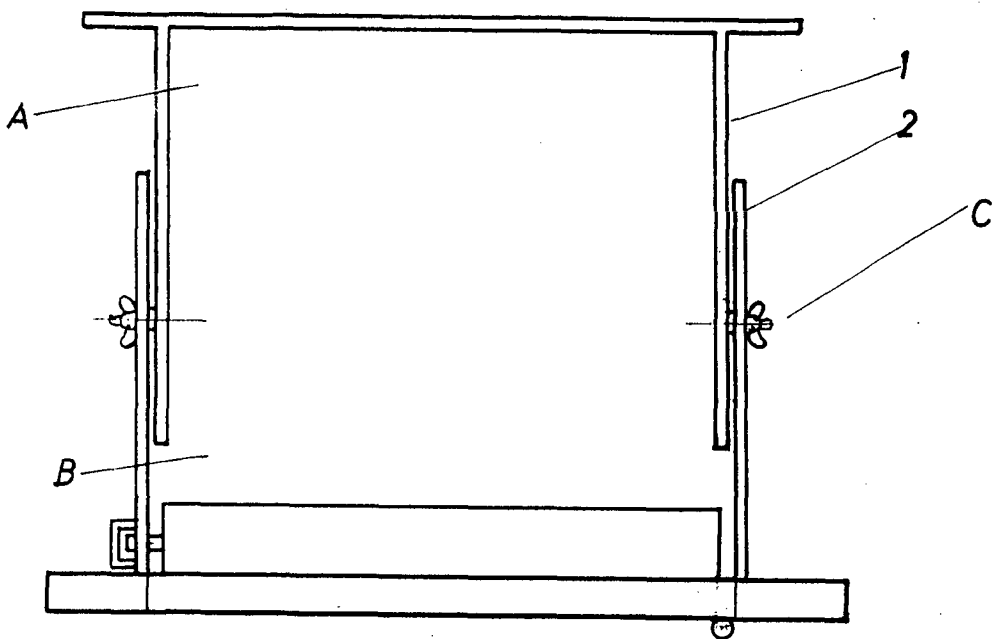


Fig 1

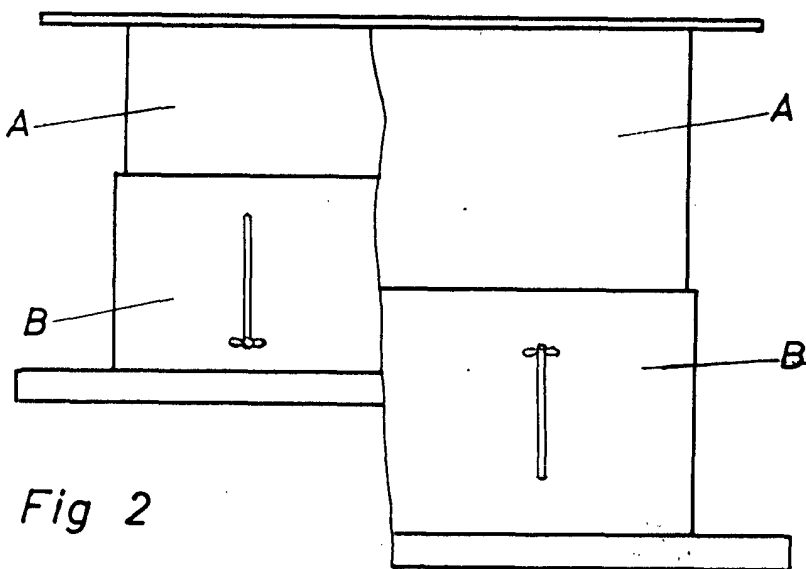


Fig 2

Madrid, 20 de Febrero 1974

ESCALA VARIABLE